Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000316-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier García Martín, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, Dña. Aída Estrella Paredes García, D. Sergio García Herrero, Dña. Paloma Ramírez Calle y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para crear un plan de actuación dedicado a la adicción a las criptomonedas y el trading *que sea coherente con el Plan Autonómico sobre Adicciones 2024-2030; elaborar un informe para medir la dimensión real del problema en Castilla y León, centrado especialmente en los jóvenes; actualizar la red de atención pública y capacitar a sus profesionales para detectar y tratar el* trading *compulsivo; y desarrollar campañas informativas para niños, adolescentes y jóvenes sobre los riesgos adictivos de los criptoactivos, para su tramitación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000316 a PNL/000365.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier García Martín, Diego Vallejo Martínez, María Isabel Fernández Rodríguez, Aída Estrella Paredes García, Sergio García Herrero, Paloma Ramírez Calle y Virginia Jiménez Campano, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales.

ANTECEDENTES

En los últimos años se ha generalizado el uso y la comercialización de criptomonedas y otros activos digitales como instrumentos de inversión financiera. Si bien la

CVE: BOCCL-12-001771

tecnología subyacente y la innovación en los mercados son realidades consolidadas, el comportamiento operativo asociado a estos activos -caracterizado por una alta volatilidad, el acceso ininterrumpido, el apalancamiento elevado y la inmediatez a través de dispositivos móviles- genera dinámicas de especulación continua. Estas dinámicas están desencadenando severos problemas de adicción conductual, especialmente entre la población joven de Castilla y León.

A diferencia del juego de azar tradicional o de las apuestas deportivas, el *trading* especulativo con criptomonedas se percibe falsamente como una actividad puramente técnica o un emprendimiento de bajo riesgo. Esta distorsión cognitiva, sumada a la agresiva publicidad en redes sociales por parte de presuntos "influencers financieros", dificulta la identificación temprana del trastorno, derivando con frecuencia en importantes quebrantos patrimoniales, aislamiento social, ansiedad, depresión y dinámicas de endeudamiento familiar.

Aunque la educación e información financiera abordada en el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (a través de la especialidad de Economía) resulta una herramienta preventiva de indiscutible valor, la vertiente clínica y social del problema requiere una respuesta integral por parte de la Administración autonómica.

El actual Plan Autonómico sobre Adicciones de Castilla y León (2024-2030) contempla la intervención en adicciones sin sustancia centradas esencialmente en los juegos de azar y las apuestas deportivas. Sin embargo, no hace mención explícita a la adicción a la inversión especulativa en criptomonedas ni al *trading* compulsivo, obviando las particularidades y la singular complejidad que presenta esta nueva tipología adictiva.

El Comisionado para las Adicciones, adscrito a la Consejería de Desregulación, Familia y Ayudas Sociales y dependiente funcionalmente de la Viceconsejería de Familia y Ayudas Sociales, ostenta legalmente las competencias relativas al *impulso de la planificación, ordenación y seguimiento de las actuaciones para la prevención, la asistencia y la integración de personas con adicciones*, así como la *coordinación y evaluación de los centros, programas y servicios destinados a este fin*.

Resulta imprescindible y urgente que la Administración autonómica adapte sus marcos estratégicos y asistenciales a la irrupción de estos nuevos activos financieros de alto riesgo, garantizando un diagnóstico adecuado del impacto real en nuestra Comunidad y dotando a la red asistencial de los recursos de prevención, detección temprana y tratamiento necesarios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para:

1) Crear un plan de actuación dedicado a la adicción a las criptomonedas y el *trading* que sea coherente con el Plan Autonómico sobre Adicciones 2024-2030.

2) Elaborar un informe para medir la dimensión real del problema en Castilla y León, centrado especialmente en los jóvenes.

CVE: BOCCL-12-001771

3) Actualizar la red de atención pública y capacitar a sus profesionales para detectar y tratar el *trading* compulsivo.

4) Desarrollar campañas informativas para niños, adolescentes y jóvenes sobre los riesgos adictivos de los criptoactivos".

Valladolid, 28 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Javier García Martín, Diego Vallejo Martínez, María Isabel Fernández Rodríguez, Aída Estrella Paredes García, Sergio García Herrero, Paloma Ramírez Calle y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864